



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC:0047988/2012

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 23 OCT 2012

VISTO

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos concediendo licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Licenciada Susana Palomas, desde el 06 de septiembre al 04 de noviembre de 2012;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que la docente ocupa el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple por concurso en la Cátedra "Dinámica de Grupo Aplicada II" del Dpto. de Teatro, con vencimiento de designación el 01 de marzo de 2013 –Resolución H.C.D. FFyH 136/11-;

Que la licencia solicitada se encuadra en el artículo 10º, inc. "c" del Decreto 3413/79;

Que al inicio del presente período registra acumulados 120 días de licencia con cargo al artículo citado;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de sueldo, concedida a la Licenciada **SUSANA PALOMAS**, legajo universitario N° 12603, desde el 06 de septiembre al 04 de noviembre de 2012, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple por concurso en la Cátedra "Dinámica de Grupo Aplicada II" del Dpto. de Teatro

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

JP

388

Prof. Andrea Sarmiento
Secretaría Académica
Facultad de Artes- UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba